

ORGANIZACIONES ARTICULADAS AL MOVIMIENTO 21

Cáritas Diocesana, Núcleo TRAMAS/UFC, CSP_Conlutas, FAFIDAM, MST, Lecampo/UECE/MAIE, STTR Apodí/RN, Resistência na Educação, CPT, RENAP, EFA Jaguaribana, NATERRA/UECE, OPA.



PROHIBICIÓN DE LA PULVERIZACIÓN AÉREA DE AGROTÓXICOS EN CEARÁ: DERECHO Y CONQUISTA DE LOS PUEBLOS DEL CAMPO, EJEMPLO PARA BRASIL!

En el mismo año en que la Unión Europea prohibía la pulverización aérea de agrotóxicos, el municipio de Limoeiro do Norte, en Ceará, tomaba la misma medida. La ley municipal, de noviembre de 2009, fue fruto de la lucha de las comunidades afectadas en su salud por el monocultivo de frutas, por grandes empresas, en la Chapada do Apodi.

La percepción del problema vino de José María Filho, Zé María do Tomé, cuando vio a su hija y otros niños de su comunidad sintiendo picazón después del baño, síntoma que mejoró cuando se usaba agua embotellada para bañar a los niños. Él, acertadamente, relacionó el síntoma a la contaminación, por agrotóxicos, del agua suministrada por el ayuntamiento a las comunidades.

*"Compañero Zé María, aquí estamos nosotros
hablando por ti, ya que callaron tu voz!
¡Luchar y Resistir por la Chapada del Apodí!
¡Nadie suelta la mano de nadie!*



Zé Maria do Tome brutalmente asesinado

Esta fue la clave para que el líder comunitario iniciara una serie de luchas, visando la protección de la salud y del ambiente. Fue él, y no las empresas o el Estado, que intentó analizar muestras de agua para identificar la contaminación; difundió información para que todos pudieran comprender lo que estaba sucediendo en aquel territorio. Acudió al Ministerio Público y que, junto a otros vecinos y vecinas, presionó a la Cámara de Concejales por la prohibición de la forma más grave de contaminación ambiental que estaba afectando a las comunidades - la pulverización aérea. Las Universidades también fueron demandadas por el MST-Movimiento de los sin Tierra, CPT - Comisión Pastoral de la Tierra y Cáritas Diocesana, una institución católica. Las encuestas, desde entonces, vienen reuniendo fuertes evidencias de la contaminación del agua y del aire, de las intoxicaciones agudas, de la elevación de la tasa de mortalidad por cáncer, de

malformaciones congénitas, y otros efectos crónicos de los agrotóxicos. Estudios realizados por COGERH - Compañía de gestión de los recursos hídricos, del Estado de Ceará, en 2009, mostraron la contaminación de las aguas del acuífero Jandaíra por los agrotóxicos, incluyendo los ingredientes activos utilizados en la pulverización aérea -los fungicidas. También las investigaciones realizadas por la Universidad Federal de Ceará evidenciaron la contaminación de las aguas del acuífero, así como de las aguas destinadas a las comunidades, en 100% de las muestras.

A pesar de todo esto, cinco meses después de la aprobación de la ley municipal que prohibía la pulverización aérea de agrotóxicos en 2009, en Limoeiro do Norte, Zé Maria do Tomé fue asesinado brutalmente, con 25 tiros, el 21 de abril de 2010. Es por eso que la ley n °16.820, de 8 de enero de 2019, que prohíbe la pulverización aérea en todo el Ceará, lleva el nombre del

activista ambiental, Zé Maria do Tomé. La violencia y la injusticia de esta muerte dieron origen al denominado Movimiento 21, que desde entonces se viene dedicando a mantener viva la memoria de Zé Maria do Tomé y su lucha, denunciando la impunidad del crimen y haciendo eco, en Ceará y en Brasil, al grito de las denuncias del pueblo de la Chapada do Apodí sobre la verdadera cara de este modelo de desarrollo impuesto por el agronegocio en toda América Latina: el luto, el dolor, el sufrimiento, la enfermedad, la privación de la salud y el modo de vida. En la resistencia a ese modelo, el Campamento Zé Maria do Tomé, desde la ocupación ocurrida el 5 de mayo de 2014, persevera en permanecer en la Chapada, y producir sin uso de agrotóxicos, a pesar de los varios intentos de reintegración de posesión. Así se vivifica la lucha iniciada por Zé María y se fortalece la demanda por esta ley. Por lo tanto, la Ley estatal que prohíbe la pulverización aérea en el Estado de Ceará nace del sufrimiento y de la muerte, se alimenta de la lucha del pueblo y es para nosotros una

conquista a la cual no vamos a renunciar! Es nuestro derecho a la vida, a la salud y al medio ambiente. Esto vale más que el empleo para unos pocos, mal remunerado e insalubre, ofrecido por agroempresarios.

Felicitemos a la Asamblea Legislativa del Estado de Ceará y al gobernador Camilo Santana (PT) por la sanción de la ley. Como agrónomo experimentado y conocedor de la agricultura familiar campesina, él debe saber el porqué de las plagas en el monocultivo de las frutas, y que existen otras formas de producción de alimentos saludable.

Felicitemos y agradecemos al diputado Estadual Renato Roseno (PSOL) y todo el equipo del mandato parlamentario, por el compromiso ético con la vida en el campo, por el esfuerzo competente en hacer que este proyecto de ley fuera aprobado en cinco comisiones de la Asamblea Legislativa de Ceará, así como, en plenario. Esperamos que esta iniciativa de Ceará sea inspiración y ejemplo para otros estados del país!



Pulverización aérea en la Chapada do Apodí